

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO  
DE LAS HACIENDAS PUBLICAS

MEMORANDUM DE OBSERVACIONES  
SOBRE LA REVISIÓN DE  
LAS SUBCUENTAS DE GASTOS

MARZO DE 2005

Lic. Javier Pérez Torres  
Director General  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas  
(INDETEC)  
Lerdo de Tejada No. 2469  
Col. Arcos Sur  
44500 Guadalajara, Jal

31 de Marzo de 2005

Estimado Licenciado Pérez:

Conforme a los términos de nuestra propuesta de servicios profesionales, hemos aplicado los procedimientos que se describen en los párrafos siguientes; para el análisis de las subcuentas de gastos que exceden de \$ 500,000 en su totalidad al 31 de diciembre de 2004 del INDETEC.

Nuestra responsabilidad como auditores externos en una revisión de estados financieros incluye recabar información sobre los procedimientos y políticas de operaciones de las compañías revisadas. Esta información la obtenemos a través de (1) una revisión general de los procedimientos, organización y resultados de las operaciones, (2) la información financiera estadística usada por los funcionarios para tomar decisiones y (3) pláticas con su personal.

Con base en lo anterior, durante el desarrollo de nuestra visita única sobre la revisión de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004 de INDETEC, llevamos a cabo el análisis de las subcuentas de gastos que a continuación se indican, asimismo, observamos las situaciones que se mencionan en los puntos 6 y 7 siguientes.

1. Gastos de representación -

No se detectaron excepciones en esta área.

2. Honorarios profesionales -

No se detectaron excepciones en esta área.

Lic. Javier Pérez Torres  
31 de Marzo de 2005

3. Arrendamiento -  
No se detectaron excepciones en esta área.

4. Impresión de documentos -  
No se detectaron excepciones en esta área

5. Teléfono -  
No se detectaron excepciones en esta área.

6. Viáticos -

Pólizas sin comprobantes -

En la póliza de Diario numero 129 del 17 de diciembre de 2004 se observó un gasto sin comprobantes por el monto de \$9,595, dicho gasto fue por una convención en Sudáfrica del 8 al 15 de Agosto de 2004. La administración de INDETEC nos informó que dichos comprobantes fueron extraviados.

Es recomendable que todas las pólizas tengan la documentación soporte y en especial las que comprueben gastos de viaje con el fin de tener la comprobación del gasto de viaje completo.

Como parte de la solventación de esta recomendación, se observó la ficha de depósito del banco HSBC del día 18 de abril de 2005 en donde la persona que efectuó los gastos de viaje sin comprobación reembolso la cantidad de \$9,595 con el fin de cumplir con la política de comprobación de gastos de viaje de INDETEC.

7. Pasajes -

Falta de comprobantes -

En la póliza de egresos 7324 del 8 de diciembre de 2004, se detectó que no tiene como comprobante el boleto de avión por \$4,577 pesos.

Lic. Javier Pérez Torres  
31 de Marzo de 2005

La solventación de esta recomendación fue la observación de la factura de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. con número de reservación T2002R del 18 de diciembre de 2004, con valor de \$4,577.

8. Eventos organizados externos -

No se detectaron excepciones en esta área.

\* \* \* \* \*

Las sugerencias y los asuntos incluidos en la presente carta no incluyen todas las posibles mejoras que podrían desarrollarse con base en una revisión especial más extensa, sino que cubre únicamente aquellas áreas que observaron nuestros representantes durante el curso de la visita de auditoría.

Agradecemos las atenciones de que fuimos objeto por parte del personal de la compañía durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers



C. P. Sergio A. Gutiérrez R.  
Socio de Auditoría

Anexo -  
El mencionado

cc. con anexo:  
Alma Delia López